

## ACTA Nº 37

**ASISTENTES:**

**Representación  
De la Dirección:**

Sr J. Álvarez  
Sr. M. Barriga  
Sr. À. Casalta  
Sr. Fernández  
Sr. F. Gonzalez  
Sra. M. Labata  
Sra. A. Monferrer  
Sra. J. Morales  
Sr. F. Olivar  
Sr. A. Rivera  
Sra A. Santolaria  
Sr. J.Toledano  
Asesor: M. Barberà

**Representación  
De los Trabajadores:**

Por ACTUB:  
Sr. J.D. Cabrera  
Sr. F. Mondragón  
Sr. J.M. Pubill  
Asesor: Sr. J.F. Luque

Por CCOO:  
Sr. G. Calvo  
Sr. M. Reina  
Asesor: Sr. R. Barrios

Por CGT:  
Sr. J. Fernandez  
Sr. J. Garganté  
Sr. S. Mercader  
Asesor: Sr. E. Tello

Por SIT:  
Sr. S. Correcher  
Sr. V. Faus  
Asesor: D. Parejo

Por UGT:  
Sr. M.A. Arias  
Sr. M. Blanco  
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:  
Sra. R. Ballestín

Secretaria de actas:  
Sra. G. Casalta

## **CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.**

**23.03.09**

En Barcelona en las instalaciones de la Universitat Pompeu i Fabra (IDEC), siendo las 9 horas y 15 minutos del día 23 de marzo de dos mil nueve, se reúnen las personas al margen relacionadas para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente abre la sesión y en ese mismo momento ACTUB y CGT solicitan un receso, tras el que manifiestan su desacuerdo con el aviso publicado por la Empresa el pasado viernes, referente a las horas extraordinarias, opinan que la Empresa está actuando unilateralmente por segunda vez y exponen que, a no ser que se retire la papeleta, se levantarán de la mesa.

UGT solicita explicaciones a la RD sobre una reunión el día 13 de marzo con la mayoría de la RT. Por otro lado solicitan que se retire la papeleta, ya que opinan que ya está regulado en convenio y que no hay que manifestar la elección por escrito.

CCOO informa que presentó un escrito el viernes (anexo 1), para manifestar su desacuerdo respecto el aviso de las horas extras, según el art 53 del Convenio del 98, no es correcto el punto en el que se dice que si no se rellena la papeleta se aplicará la opción de descanso.

SIT manifiesta que hay que ser respetuoso con los acuerdos y que actualmente hay un Convenio vigente, entienden que el documento es una consulta que no se puede vincular al convenio. Manifiestan su convencimiento de que no está dentro del marco legal establecido.

RD solicita un receso, tras el que expone su postura en relación al aviso de las horas extras. Recuerda que es un aviso que cumple la normativa actual (Convenio Colectivo y Estatuto de los Trabajadores). Asimismo, la normativa establece que el exceso se puede disfrutar como descanso o cobro y se ha creído conveniente recordarlo, además de informar del límite legal establecido de 80h. Manifiestan que no se está cambiando ninguna normativa ni imponiendo ninguna opción. Aunque entienden que es un tema de régimen interno, atendieron a solicitudes del Presidente del Comité de Empresa y de otra sección sindical y ampliaron el plazo de entrega de la papeleta y lo vincularon al Convenio. Solicitan que conste en acta el aviso original con la respuesta (anexo 2), puesto que aun no siendo un tema de convenio, se está planteando como un argumento que puede paralizar las negociaciones.

ACTUB y CGT proponen que se trate este asunto en comisión paritaria, manifiestan que no rompen la negociación, pero que se levantarán de la mesa como acto de protesta.

SIT recuerda que las comisiones están disueltas y que dentro del marco del Convenio es donde hay que negociar estos temas.

UGT insiste en preguntar a la RD en que marco se reunieron con la RT el pasado día 13 y reitera su solicitud de retirada de la papeleta.

CCOO repite que su desacuerdo reside en el último punto del aviso publicado, donde se informa que en caso de no cumplimentar la papeleta se asignará la opción del descanso.

RD en relación a la reunión del día 13, responde que la Dirección está a disposición de los distintos Representantes de los Trabajadores, bien para temas de Convenio como para temas ordinarios, y no hay nada fuera de lo normal en este hecho. Por otro lado en materia de horas extraordinarias no se está cambiando ni contradiciendo ninguna normativa, simplemente se pide a los trabajadores que, voluntariamente, expliciten a cual de las dos opciones legalmente previstas se quieren acoger.

ACTUB y CGT abandonan la mesa y CCOO y UGT les siguen ya que consideran que la mesa no está bien constituida.

El Presidente levanta la sesión a las 11h, manifestando que en breve se convocará a las partes para la siguiente reunión.

